

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2019
	ACTA GANA MUNICIPAL OLAYA HERRERA	

ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 57 – GANA OLAYA HERRERA –

En el municipio de OLAYA HERRERA, el día 21 de febrero del 2019, se reunió El Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano junto con su equipo de Gobierno, LA ALCALDESA del municipio de OLAYA HERRERA Dr. Elsa Yanett Mosquera Cabezas, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.**
- 2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.**
- 3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.**
- 4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOMETIDOS PARA LA DECISIÓN CIUDADANA. GANA –OLAYA HERRERA.**
- 5. APERTURA DE VOTACIONES.**
- 6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA- OLAYA HERRERA.**

Se precisan las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia ¹
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de Gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad, ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA, en aras de impulsar proyectos en los sectores:

¹Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.

 Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL OLAYA HERRERA	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2019
---	--	--

turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.

- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 “Nariño Corazón del Mundo” (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de “concertar y ejecutar proyectos de inversión”.
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que, de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de OLAYA HERRERA, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio de OLAYA HERRERA Dr. Elsa Yanett Mosquera Cabezas y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

DESARROLLO:

1. BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.

La comunidad del municipio de OLAYA HERRERA, se concentró en el municipio, para darle la bienvenida al señor Gobernador del Departamento de Nariño, con el fin de dar

 Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2019
	ACTA GANA MUNICIPAL OLAYA HERRERA	

apertura al evento de acuerdo comunitario - Gana Municipal OLAYA HERRERA – NARIÑO.

2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA.

LA ALCALDESA de OLAYA HERRERA, toma la palabra y da la bienvenida al señor Gobernador Camilo Romero y a su Gabinete presente en el evento, igualmente saluda a todos los asistentes en general. Resalta la labor de la Gobernación de Nariño por colaborar activamente en el desarrollo del municipio por medio de recursos del sistema General de Regalías.

3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.

El Gobernador de Nariño Camilo Romero, saluda a los asistentes al evento, a la Alcaldesa del municipio de OLAYA HERRERA Dr. Elsa Yanett Mosquera Cabezas, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a los Adultos Mayores, a los Niños y Niñas presentes en el evento, a los enlaces de la Gobernación en la Región y a los demás miembros del Gabinete Departamental que hacen presencia para resolver las inquietudes que se puedan presentar durante la jornada.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema “mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente”; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Manifiesta que el Sistema General de Regalías, distribuye a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.

 Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO ACTA GANA MUNICIPAL OLAYA HERRERA	Código: FAC-SGN-01 Versión: 01 Fecha: 16/09/2017 Vigencia: 2019
---	--	--

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS SOMETIDOS PARA LA DECISIÓN CIUDADANA. GANAS –OLAYA HERRERA.

En este segmento de la intervención, el Señor Gobernador, da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 15 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo manifestó que los resultados de la votación serán presentados a la comunidad durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

5. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer en hasta determinada hora dependiendo del avance de la misma.

6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA - OLAYA HERRERA.

Terminada la jornada, se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ACTA GANA MUNICIPAL OLAYA HERRERA

Código: FAC-SGN-01

Versión: 01

Fecha: 16/09/2017

Vigencia: 2019

ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - OLAYA HERRERA.

ASIGNACIÓN: \$ 1.500.000.000

Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL DE OLAYA HERRERA

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Dotación Instituciones EDUCATIVAS		\$700.000.000
2	Estufas ECOEFICIENTES		\$300.000.000
3	Dotación Centro Desarrollo INFANTIL		\$209.364.936
4	Capacidad Respuesta ante RIESGOS		\$260.000.000
5	Mejoramiento Escenarios DEPORTIVOS		\$500.000.000
6	Dotación Centro Día ADULTO MAYOR		\$103.477.484
7	Vientos del SUR		\$150.000.000
8	Escuelas ECOEFICIENTES		\$600.000.000
9	Dotación PUESTOS DE SALUD		\$250.000.000
10	Parques ZONALES		\$250.000.000
11	Mejoramiento Puentes PALAFÍLICOS		\$100.000.000
12	Embellimiento Muelles SALTADEROS		\$40.000.000

Total Votantes:

RESULTADOS

① Dotación Instituciones educativas	495	300.000.000
② Fortalecimiento capacidad de respuesta ante riesgos	486	260.000.000
③ Dotación centro dia adulto mayor	363	103.477.484
④ Embellecimiento muelles saltadores	353	40.000.000
⑤ Dotación puesto de salud	197	250.000.000
⑥ Mejoramiento escenarios deportivos	195	146.522.516

Total = 1.500.000.000

Total votos= 600

↳ la mitad de los recursos son designados para la Vereda las Marias y la otra mitad es para bocu de vibora = A cada unaidad le correspon de \$73.261.258.



GOBERNACIÓN DE NARIÑO
ACTA GANA MUNICIPAL OLAYA HERRERA

Código: FAC-SGN-01
Versión: 01
Fecha: 16/09/2017
Vigencia: 2019

Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL OLAYA HERRERA, siendo las ____ de la tarde, del día 21 de febrero de 2019.

Firman:

CAMILO ROMERO GALEANO
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ELSA YANETT MOSQUERA CABEZAS
ALCALDESA MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Colman de Pineda Salazar	34538235	
2.	SANDRA P. OBANDO	29229273	
3.	Nelson montañez	12395745	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre:

Cédula:

Firma: